



UNIVERSIDAD DE COLIMA

Acuerdo No. 10 de 2015, que reestructura y cambia la denominación del programa Licenciado(a) en Informática Administrativa para quedar como Licenciado (a) en Gestión de Negocios Digitales.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las facultades que le confieren las fracciones X, XII y XIII del Artículo 27 y el Artículo 29 de la ley Orgánica de esta Institución y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la Universidad de Colima es un organismo social, público y autónomo que tiene como misión contribuir a la transformación de la sociedad a través de la formación integral de bachilleres profesionales, científicos y creadores de excelencia y el impulso decidido a la creación, la aplicación, la preservación y la difusión del conocimiento científico; el desarrollo tecnológico y las manifestaciones del arte y la cultura, en un marco institucional de transparencia y oportuna rendición de cuentas.

SEGUNDO.- Que la Universidad de Colima en su Plan Institucional de Desarrollo 2014-2017 establece el propósito de formar ciudadanos responsables y solidarios, generar y difundir conocimientos pertinentes e incorporar a la comunidad universitaria en la promoción de un desarrollo más humano y sostenible.

TERCERO. Que el modelo educativo institucional promueve el diseño de planes de estudio factibles y pertinentes, caracterizados por un enfoque humanista, perspectiva centrada en el aprendizaje, flexibilidad como principio relacional e integrador de la formación universitaria y un esquema de gestión educativa socialmente responsable.

CUARTO.- Que la nueva propuesta de la Licenciatura en Gestión de Negocios Digitales surgió del análisis del plan de Licenciado(a) en Informática Administrativa, el cual determinó el requerimiento de una formación abierta, flexible y pertinente, acorde a las necesidades actuales del país, de la



UNIVERSIDAD DE COLIMA

región y del mercado laboral, en congruencia con los cambios sociales, económicos, culturales, científicos y tecnológicos.

QUINTO.- Que cómo referente para definir la identidad del programa educativo y estructurar el perfil de egreso, se analizaron las tendencias nacionales e internacionales, de la disciplina.

SEXTO.- Que la Licenciatura en Gestión de Negocios Digitales tiene como objetivo formar recursos humanos con competencias para analizar y gestionar proyectos, mediante modelos de negocios que empleen intensivamente tecnologías de información bajo estándares de calidad e incidencia en la competitividad del sector social y productivo de la región, colaborando de manera multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar conduciéndose con responsabilidad social, espíritu creativo, humanista y ético.

SÉPTIMO.- Que las Facultades de Contabilidad y Administración de Manzanillo y Tecomán presentaron ante la Comisión Técnico Pedagógica del H. Consejo Universitario la propuesta de reestructuración de la Licenciatura en Informática Administrativa, de la cual se deriva el plan de estudios de la Licenciatura en Gestión de Negocios Digitales y obtuvo un dictamen positivo ya que cumple con los propósitos de la política educativa rectora de esta Institución, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO :

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reestructura la Licenciatura en Informática Administrativa, dando origen al programa de Licenciado (a) en Gestión de Negocios Digitales, el cual tendrá una duración base de ocho semestres con un grado de flexibilidad para que el estudiante pueda realizar sus estudios en seis o diez semestres; 300.6 créditos y vigencia a partir de agosto de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se responsabiliza a las Facultades de Contabilidad y Administración de Manzanillo y Tecomán de su implementación, bajo la supervisión de la Dirección General de Educación Superior.

TRANSITORIO :

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su ratificación y publicación en la Gaceta "Rectoría" órgano oficial de difusión de la Universidad de Colima.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

SEGUNDO.- El programa de Licenciado (a) en Informática Administrativa de las facultades de Contabilidad y Administración de Manzanillo y Tecomán entra en proceso de liquidación, por lo que a partir del ciclo escolar agosto 2015, será sustituido por el de Licenciado (a) en Gestión de Negocios Digitales que ampara el presente acuerdo.

Dado en la Ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, a los siete días del mes de diciembre de dos mil quince.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA
CONSEJO
UNIVERSITARIO

ATENTAMENTE
ESTUDIA * LUCHA * TRABAJA
EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

M. A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA